



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 125-2025-PEAH/DE

Castillo Grande, 19 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 072-2025-PEAH-6342 del 03 de abril de 2025, Informe N°0141-2025-MIDAGRI-PEAH-6330 del 08 de mayo del 2025, el Informe N°0062-2025-PEAH/MIDAGRI-6330.03-PATRIMONIO del 08 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 01 de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral N°093-2025-PEAH/DE, del 04 de abril del 2025, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de inversión: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN, DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTIN", con CUI 2303476, conformado por los siguientes servidores:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ing. Jesús Cotrina Barrueta	Presidente
02	C.P.C. Durvis Rodríguez Gonzales	Miembro
03	Ing. Julio César Castro Fabián	Miembro

Que, mediante Informe N°0062-2025-PEAH/MIDAGRI-6330.03-PATRIMONIO del 08 de mayo del 2025, la Sra. Durvis Carol Rodríguez Gonzales – Responsable de Patrimonio, solicita su exclusión como miembro del Comité de Recepción y Liquidación del Proyecto de inversión: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN, DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTIN" y se designe a otro profesional, dado que ya forma parte de otro Comité de Recepción y Liquidación de proyecto;

Que, mediante Informe N°141-2025-MIDAGRI-PEAH-6330 de fecha 08 de mayo de 2025, la Oficina de Administración solicita la exclusión de la Sra. Durvis Carol Rodríguez Gonzales, como miembro del Comité de Recepción y Liquidación del Proyecto de inversión: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN, DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTIN";

Que, mediante Informe N° 072-2025-PEAH-6342 del 12 de mayo de 2025, emitido por el Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico solicita al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, que mediante acto resolutivo se modifique la Resolución Directoral N°093-2025-PEAH/DE, correspondiente a la comisión de Recepción y Liquidación de obra, del Proyecto de Inversión: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ESPECIES





PERÚ



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORESTALES, EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTIN", con CUI 2303476, de la siguiente manera:

Table with 3 columns: ÍTEM, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO. Rows include Ing. Jesús Cotrina Barrueta (Presidente), CPC. Yovanna Recavarren Silva (Miembro), and Ing. Julio César Castro Fabián (Miembro).

Que, en visto a lo antes señalado, la Dirección Ejecutiva mediante proveído de fecha 13 de mayo de 2025, solicita a la Oficina de Asesoría Legal para proyectar la Resolución Directoral;

Por las consideraciones que anteceden, contando con el visto de la Oficina de Asesoría Legal, de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico de la Oficina de Administración, y estando en las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0165-2025-MIDAGRI, de fecha 13 de mayo de 2025 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 14 de mayo del 2025, mediante el cual, se designó en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al Sr. Iván Nilton Almonacid Muñoz y a lo señalado en el Artículo 14, literal r), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto de inversión: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN, DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTIN", con CUI 2303476, conformado por los siguientes servidores:

Table with 3 columns: ÍTEM, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO. Rows include Ing. Jesús Cotrina Barrueta (Presidente), CPC. Yovanna Recavarren Silva (Miembro), and Ing. Julio César Castro Fabián (Miembro).

Artículo Segundo. - DISPONER, que los miembros integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación designado en el Artículo Primero, serán responsables del proceso hasta la aprobación de la Liquidación Técnica – Financiera del Proyecto de Inversión: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA INSTALACIÓN, DE ESPECIES FORESTALES, EN EL DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE – SAN MARTIN", con CUI 2303476.

Artículo Tercero. - ENCARGAR; a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Cuarto. - NOTIFICAR; La presente Resolución, a la Oficina de Administración, la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, el Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Quinto. - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga www.gob.pe/peah.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

IVÁN NILTON ALMONACID MUÑOZ
DIRECTOR EJECUTIVO

